



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por cinco años por " Balas de plomo para el tiro con escopeta de caza " a favor de la Razon Social La Española de Armas y Municiones, Soc. Ltda., residente en Eibar (Guipuzcoas).

=====

La presente solicitud tiene por objeto balas de plomo para el tiro con escopeta de caza con cañones choke y para todos los calibres.

La particularidad de la bala consiste esencialmente en las estrías merced a las cuales la precisión del tiro es aumentada.

En los dibujos adjunto se muestra el objeto del invento, a saber: La fig. 1 muestra una vista exterior de esta bala.

La fig. 2 es un corte a través de la misma.

Como puede verse 1 es una parte de plomo cilíndrica provista en su superficie de las estrías 7. En la parte superior de esta pieza se dispone una parte cónica del mismo material y fundida juntamente con el resto de la bala. El interior de esta parte 1 es hueco con un saliente central.

Inmediatamente debajo de la bala de plomo 1 se dispone un disco de carton u otro material apropiado y después de este otro taco de fieltro del mismo diametro del anterior, disponiendose por ultimo un tercer disco de cartón después del de fieltro. Este es mucho mas grueso que los de carton. En el dibujo estos están señalados con las referencias 3 y 6, y el de fieltro con 4.

La fijación de estos tacos a la bala se consigue por medio de un tornillo 5 que atravesando los mismos en toda su extensión, viene a enroscarse en la parte saliente dispuesta en el interior de la bala.



Esta bala así constituida se dispone en un cartucho de los comunemente usados.

El calibre de esta clase de balas puede ser tan vario como se precise en el comercio.

N O T A.

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como no practicado en España son las siguientes reivindicaciones:

1a.- Balas de plomo para el tiro con escopeta de caza, caracterizadas por estar constituidas por una pieza cilíndrica de plomo con estrías en su superficie, hueco y con un saliente central en la oquedad y una prolongación cónica en la parte superior.

2a.- Balas de plomo según la reivindicación 1a, caracterizadas por que a la pieza mencionada y por medio de un tornillo que se enrosca en la parte saliente central del hueco que forma el interior de dicha pieza, se fijan en primer lugar un disco de carton de igual diametro que la bala, después un taco de fieltro de mayor espesor y ultimamente otro disco de carton igual al anterior, siendo atravesados estos discos y taco por medio del tornillo precitado, formando de este modo con la bala un todo.

3a.- Balas de plomo para el tiro con escopeta de caza, según se describe y reivindica en la precedente memoria y se ilustra con los dibujos que se acompañan.

Consta esta memoria de dos hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 5 de Marzo de 1925.

Leocadio López

P.P.



Fig.1

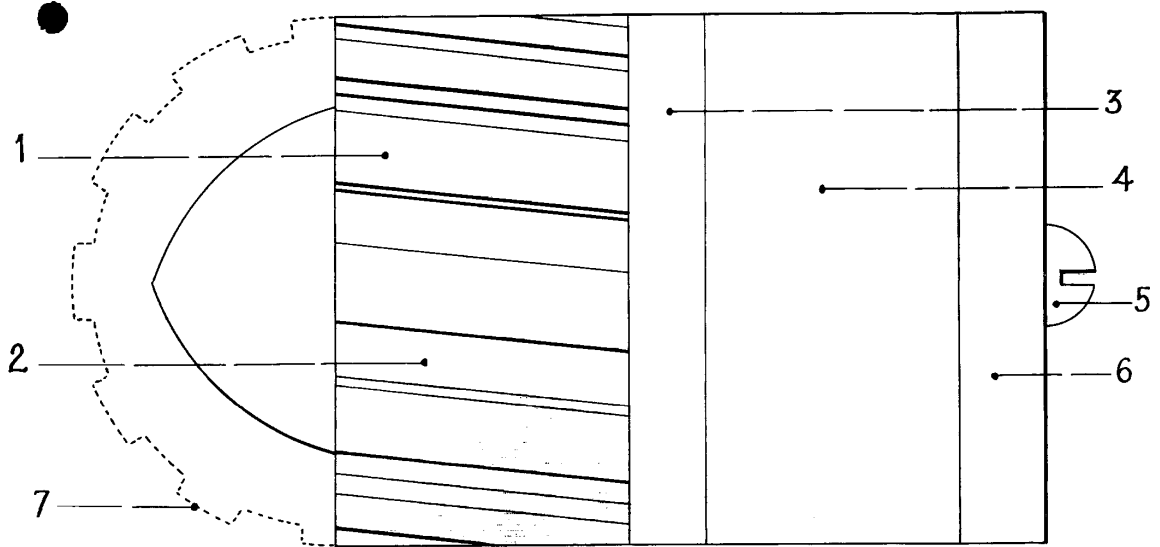
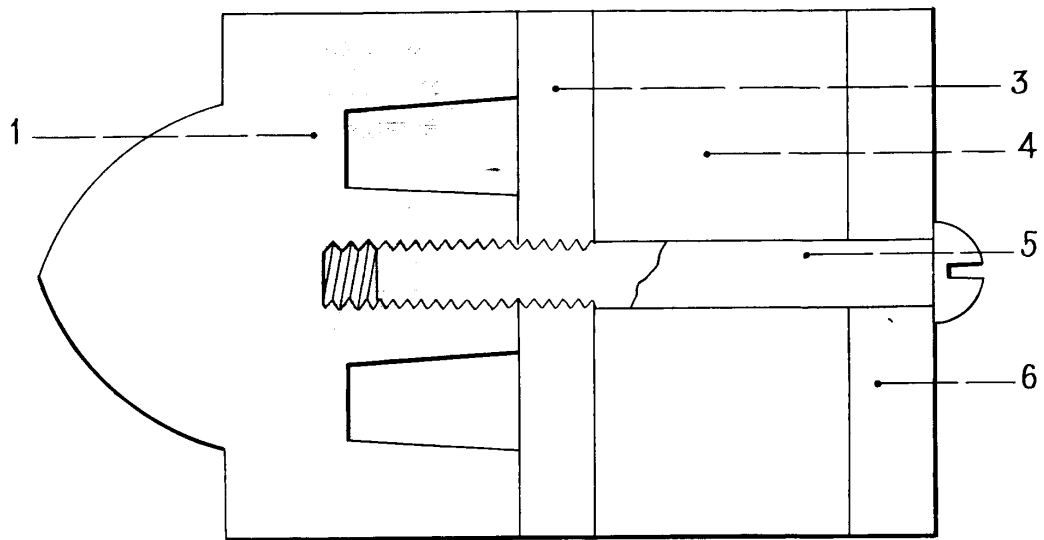


Fig 2



*Alfonso...*